



Excm. Ajuntament de Sagunt ***RR.HH. I PERSONAL***

ANUNCIO RESULTADO RECLAMACIONES AL PRIMER EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO SEGUIDO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

- Reclamación presentada por D.N.I. nº 20482714-H, de anulación de la pregunta nº 39 del exámen Modelo A. El Tribunal resuelve, por unanimidad, desestimarla por cuanto no procede la anulación al ser correcta la redacción de la misma.
- Reclamación presentada por D.N.I. nº 22587995-V, de impugnación preguntas nº 31, 45 y 49 del exámen Modelo A. El Tribunal resuelve, por unanimidad, desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por cuanto las respuestas están ajustadas a la redacción de la Ley.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 33411632-S, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 27 – Mal 10 – blanco 13... Nota 4,73.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 19100595-S, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 29 – Mal 12 – blanco 9... Nota 5,00
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 33402805-C, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 37 – Mal 4 – blanco 9... Nota 7,13.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 45796697-V, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 26 – Mal 5 – blanco 19... Nota 4,87.
- Solicitud revisión exámen presentada por N.I.F. nº X-8873508-Q, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 22 – Mal 28 – blanco 0 ... Nota 2,53.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 45799469-Y, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 29 – Mal 15 – blanco 6... Nota 4,80.



Excm. Ajuntament de Sagunt ***RR.HH. I PERSONAL***

- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 44802868-H, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 32 – Mal 12 – blanco 6... Nota 5,60.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 73768704-E, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 39 – Mal 5 – blanco 6... Nota 7,47.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 44799065-X, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen acuerda rectificar la puntuación por encontrarse un error en el recuento, quedando de la siguiente manera:
Bien 31 – Mal 10 – blanco 9 ... Nota 5,53.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 33562808-N, el tribunal por unanimidad una vez revisado el exámen se mantiene en la puntuación que se le asignó en un principio, esto es:
Bien 30 – Mal 18 – blanco 2... Nota 4,80.
- Solicitud revisión exámen presentada por D.N.I. nº 22574326-X, en concreto la pregunta nº 42 del exámen Modelo B, el Tribunal resuelve, por unanimidad, desestimarla por cuanto no procede la anulación al ser correcta la respuesta dada por válida.

En Sagunto, a trece de Septiembre de dos mil dieciocho.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
CONSUELO ARRONES DE LA ASUNCIÓN

El original ha sido debidamente firmado